

**1476** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2006, del Ayuntamiento de Santa Lucía (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 9, de fecha 18 de enero de 2006, se insertan convocatoria y bases que han de regir para la provisión en propiedad, y a través del procedimiento de concurso-oposición libre, de las plazas de personal laboral que se relacionan:

Denominación: Pedagogo. Número de vacantes: Una.  
 Denominación: Trabajador Social. Número de vacantes: Cuatro.  
 Denominación: Coordinador Programas Servicios Sociales.  
 Número de vacantes: Una.  
 Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Tres.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la última publicación del anuncio de la convocatoria en cualquiera de los Boletines Oficiales correspondientes en que deba llevarse a cabo la misma.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Lucía, 18 de enero de 2006.—El Alcalde, Silverio Matos Pérez.

## UNIVERSIDADES

**1477** *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores de la de 15 de junio de 2005, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral, grupo III.*

Advertidos errores en la titulación directamente relacionada en los procesos selectivos GP 3/0B3C-1, GP 3/0B3C-2, GP 3/0B3C-3, y GP 3/0B3C-4, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.2 del la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado, en uso de sus competencias, resuelve la publicación en el Boletín Oficial del Estado la corrección de errores conforme a los siguientes términos:

Donde dice: «Titulación directamente relacionada: Ciclo profesional de nivel III», debe decir: «Titulación directamente relacionada: Título de Técnico Superior».

Málaga, 10 de enero de 2006.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

**1478** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2006, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declara vacante una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.*

Mediante Resolución de 7 de octubre de 2005, de la Universidad Autónoma de Madrid (BOE de 26 de octubre de 2005), se convocó una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», apareciendo en la convocatoria con el código TUL037, concediéndose un plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes a partir del siguiente al de su publicación en el BOE. Transcurrido dicho plazo y no habiendo aspirantes a las mismas, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Declarar vacante una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de «Economía Financiera y Contabilidad» con código TUL037. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante

los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la UAM, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC.

Madrid, 13 de enero de 2006.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

**1479** *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Cirugía, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de «Cirugía», con código de habilitación 1/090/0504-V, convocada por Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de «Cirugía». Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de enero de 2006.—La Presidenta, P.D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), la Secretaria General, M.<sup>a</sup> Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

### ANEXO

#### Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

CUERPO DOCENTE: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Cirugía»

Código de Habilitación: 1/090/0504-V

Apellidos/nombre	D.N.I
Trias Folch, Manuel .....	46.205.127
Gomar Sancho, Carmen .....	22.601.256

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de julio de 2004, (BOE del 30), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.